

EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CARTA PODER



Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de Presidenta, Vice-Presidenta, Tesorera y Secretaria, respectivamente de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 280168, Rollo 35473 e Imagen 19 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente instrumento se acordará lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar Poder amplio y suficiente a favor de los señores **JORGE ELJURI ANTÓN** y **JUAN ELJURI ANTÓN**, para que en nombre y representación de la sociedad actúen en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijo con bancos, financieras y otras instituciones parafinancieras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: colocar y/o retirar depósitos y sus respectivos intereses, negociar tasas de interés, establecer los plazos para vencimientos, ordenar transferencias de dinero parciales o totales, otorgar fianzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses, cobrar y recibir dineros que nos adeuden, contestar demandas y cumplir con las obligaciones y, otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores cedidos a los bancos, financieras y otras instituciones.

En consecuencia, los señores **JORGE ELJURI ANTÓN** y **JUAN ELJURI ANTÓN** quedan expresamente facultados con poder amplio y suficiente para: asistir a Juntas Generales de accionistas, contestar demandas, cumplir las obligaciones de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** en el Ecuador, a recibir cualesquier correspondencia, certificados de depósito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones les envíen y/o entregare, en nombre y representación de la sociedad.

El presente poder tendrá validez de 10 años y podrá ser revocado o modificado en cualquier momento mediante comunicación escrita de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**

Placado al año (7) de abril de mil diez (2010).

Elba Fernández de García
Directora/Secretaria



12

[Signature]

Dr. F. Domínguez
anotar

24. 4. 68
[Signature]

[Faint, illegible text in vertical column]

SECRETARIA INTERIOR, DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 DE ACUERDO CON LA INSTRUCCION PRIVADA EN EL NUMERAL 5
 DEL ARTICULO 10 DE LA CONSTITUCION, DEFECHANDO QUE NINGUNO DE
 ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTERIORMENTE.

CUBICA DE 1-3

[Signature]
 Dr. Eduardo F. Muñoz